
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

La importancia de la crítica ciudadana independiente

Vicente Díaz Sánchez*

En México el agrupamiento de miembros de la sociedad civil en organizaciones con objetivos y metas comunes es un fenómeno relativamente reciente. El término Organización de la Sociedad Civil (OSC) se emplea para definir aquellas agrupaciones de ciudadanos sin fines de lucro, que trabajan a favor de terceros y poseen identidad propia, diferenciándose de las organizaciones de caridad y populares o de base. Son por tanto asociaciones civiles formalmente independientes que actúan en el espacio público, pero cuyo principio normativo y valor fundamental es la autonomía. Se estima que en la actualidad existen más de 3 000 agrupaciones formalmente constituidas que diversifican su esfuerzo en temas relacionados con la población, la salud sexual y reproductiva, la planificación familiar, los derechos sexuales y reproductivos, los temas de género y diversidad sexual, la defensa de los grupos vulnerables y el seguimiento de políticas públicas. Algunas OSC tienen presencia nacional o regional y están afiliadas a organismos internacionales; otras son muy pequeñas y carecen de la infraestructura administrativa y normativa correspondiente.

Con respecto a las instancias oficiales, las OSC han tenido por característica una capacidad de respuesta más innovadora y flexible. Además, muchas de ellas suelen centrar su atención en las poblaciones de escasos recursos y por ser parte del tejido social tienen una amplia disposición a asumir responsabilidades de solidaridad, cooperación y servicio. Muchas OSC surgieron con el fin de impulsar la capacidad de organización y movilización de la sociedad civil y otras se crearon como respuesta a la falta de oportunidades y a la ausencia de acción o reacción gubernamental ante asuntos de demanda social.



En el tema de población y desarrollo, en México durante la segunda mitad del siglo XX, como resultado de una disminución de la mortalidad general y una alta tasa de fecundidad se inició una franca tendencia a un rápido crecimiento demográfico. Se estima que la fecundidad alcanzó su nivel máximo histórico a mediados de los años sesenta, cuando registró un valor de 7.0 hijos

promedio por mujer. En aquellos tiempos, el comportamiento reproductivo de la mayoría de la población era el procrear familias numerosas con un uso muy limitado de métodos anticonceptivos. Esta actitud era transmitida e inculcada por el estereotipo de una familia tradicional numerosa y por la influencia de la religión en la conducta sexual y reproductiva de la sociedad. No se

* Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C., Mexfam.

consideraba que las personas tuvieran derecho a decidir y planear el número de hijas/os que deseaban procrear, y socialmente, era criticado expresar el deseo de querer limitar y planificar el número de nacimientos en una familia. Ante ese panorama nacional, comenzaron a surgir voces de profesionales que vaticinaban que de no desacelerarse el ritmo de crecimiento de la población, el aumento en el volumen de ésta, empezaría a ejercer fuertes presiones sobre la economía, la provisión de servicios, los recursos naturales y el medio ambiente. La reacción oficial no se tradujo en modificaciones o adecuaciones a las políticas de gobierno y surgió entonces la respuesta de la sociedad civil organizada. Se formaron agrupaciones de ciudadanos preocupados por el tema de la población vinculado al desarrollo social, que buscaban promover desde la sociedad el cambio en las políticas públicas. Mencionar en este artículo a todas las agrupaciones que se formaron en ese tema sería muy extenso y puedo hacer omisiones involuntarias de quienes en justicia deben ser mencionados. Por tanto voy a referirme sólo a una de las organizaciones pioneras y que se ha mantenido vigente por ya casi 40 años.

La Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, A.C., Mexfam, creada en 1965 con el nombre de Fundación para Estudios de la Población, A.C., (FEPAC), con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones pobres de México y lograr su acceso al bienestar, fue creada por un grupo de personas que compartían un ideal común: *la promoción de la planificación familiar como un derecho humano ligado a la justicia y a la libertad*. Se consideró indispensable trabajar, no sólo para ofrecer a la población los servicios de planeación familiar, sino también, para que la sociedad mexicana tuviera información y se formara una opinión sobre estos temas. Para lograrlo, la fundación centró su trabajo en tres aspectos: Planeación familiar, Salud materno infantil y Educación e información sobre sexualidad humana. Con Mexfam se debería resaltar el sentido de una planeación familiar integral en el ámbito de la familia, la comunidad y el país.

Del trabajo pionero de las OSC en México y del contexto internacional donde se vincularon en Conferencias Internacionales los temas de Población y Desarrollo, se generó una conciencia social que trascendió a los niveles políticos favoreciendo la elaboración de una nueva Ley General de Población, la cual entró en vigor en 1974.

El primer Programa Nacional de Población se intituló "Política Demográfica Nacional y Regional 1978-1982" y tuvo como objetivos centrales: impulsar la reducción del ritmo de crecimiento de la población a través de la disminución de la fecundidad y propiciar una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades del desarrollo regional. En la administración 1988-1994, se le otorgó el carácter de programa especial del Plan Nacional de Desarrollo y de observancia obligatoria para las dependencias de la administración pública federal. En todo este proceso de institucionalización las OSC estuvieron presentes impulsando los cambios y proponiendo nuevas formas de relación y coordinación entre los sectores gubernamentales y la sociedad civil organizada. Dos ejemplos concretos son el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, y el Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos. En estas dos organizaciones, el gobierno y diversas agrupaciones de la sociedad, discutieron el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los asuntos de su competencia.

La asociación entre OSC e instituciones gubernamentales se dio en casi todo el mun-

do y ha dado resultados positivos a nivel local, regional y nacional. Las OSC se propusieron cubrir los espacios donde existían demandas insatisfechas de la población en programas, proyectos, capacitación e información, pero también adoptaron el papel de observatorio ciudadano crítico del cumplimiento de las políticas públicas y de sus programas de acción. Las OSC promovieron la participación de los beneficiarios de los programas de gobierno para que en justo apego a su derecho recibieran los beneficios de la política social y demandaran eficacia y transparencia. El capital social que representan las OSC tiene un alto riesgo de perderse. La presión económica que tienen los ciudadanos les obliga a disminuir el tiempo que pueden dedicar al activismo social y político y, la reducción de la ayuda internacional que pone en riesgo la sustentabilidad financiera, son dos de las amenazas crecientes en el trabajo de dichas instituciones. En nuestro país se requiere cada vez con más urgencia que se involucre el sector privado en el financiamiento de las OSC y que se asignen recursos públicos que fortalezcan la colaboración y la crítica ciudadana independiente. **Demos**

